YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA PRIMERA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL **TRECE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil trece, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; en representación del área solicitante la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa del Departamento de Servicios Generales, el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, todos de este Tribunal, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal.----

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar las solicitudes de inscripción de las personas físicas y morales

interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal; dictaminar respecto de la contratación directa de: a) el servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", b) contratación del seguro de vida para el personal de este Tribunal, c) suministro de uniformes para el personal del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, y finalmente efectuar el dictamen respecto de la procedencia de la realización de dos Licitaciones Públicas, la primera de ellas para la contratación del servicio de aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia; y la segunda para la contratación del servicio de aseguramiento de grupo como prestación para el personal que labora en este Tribunal. ----------

En primer término el Magistrado Celis Quintal, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números UAJSP/153/2013, UAJSP/154/2013, UAJSP/160/2013, UAJSP/162/2013 y UAJSP/168/2013, los dos primeros de fecha catorce de octubre, el tercero datado el treinta y uno del propio mes, el penúltimo de fecha siete del actual y el último de fecha de hoy, que contienen los dictámenes emitidos por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son: ----------

a) SUMINISTROS Y APLICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ----------

b) ESCORPION COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. ----------

c) MARCA PREFABRICADOS, S.A. DE C.V. ----------

d) UNIFORMES GDP, S.A. DE C.V. ----------

e) IMPRENTA LEAL, S.A. DE C.V. ----------

f) QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V. ----------

g) METLIFE MÉXICO, S.A. ----------

h) Ricardo José Estrella Segovia. ----------

i) Laura Olimpia Cuevas Prado. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritas en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de enero del año dos mil quince, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) SUMINISTROS Y APLICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., representada legalmente por el ciudadano José Vicente Trujillo Lucic. ----------

2) ESCORPION COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., cuyo representante legal es el ciudadano Jorge Carlos Alonzo Valle. ---

3) MARCA PREFABRICADOS, S.A. DE C.V., legalmente representada por Luis Jorge Caamal Burgos. ----------

4) UNIFORMES GDP, S.A. DE C.V., representada legalmente por el ciudadano José Luis Flores López. ----------

5) QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V., representada legalmente por Lisseth de los Ángeles Suárez Estrada. ----------

6) METLIFE MÉXICO, S.A., legalmente representada por la ciudadana Lidia Karen Vélez Martínez. ----------

7) Ricardo José Estrella Segovia. ----------

8) Laura Olimpia Cuevas Prado. ----------

Asimismo, en virtud de que no cumplió a la presente fecha con los requisitos que señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, no podrá ser inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, la empresa denominada **IMPRENTA LEAL, S.A. DE C.V.** ----------

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, si fueron admitidos o no para integrarlo, dando a conocer a los proveedores las causas de la negativa en su caso. Acuerdo número EX11-131119-01. ----------

A continuación el Magistrado que preside esta sesión, da cuenta con el oficio número DUA-444/13 datado el día siete del presente mes, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, mediante el cual rinde un informe para la contratación del servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", solicitado por la Jefa del Departamento de Servicios Generales, Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Grupo

Impresor Unicornio, S.A. de C.V. por la cantidad de $42,688.00 M.N. (cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos, moneda nacional); b) Impresos de la Península, S.A. de C.V., por la suma de $40,310.00 M.N. (cuarenta mil trescientos diez pesos, moneda nacional), y c) Rafael Navarrete Pérez, por el monto de $41,528.00 M.N. (cuarenta y un mil quinientos veintiocho pesos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: se dan por enterados del informe rendido por el titular de la Unidad de Administración para la contratación directa del servicio de impresión de mil ejemplares de la revista "Justicia en Yucatán", tamaño carta, con páginas interiores en blanco y negro en papel couché brillante, la cual se efectuó a favor de la empresa **Impresos de la Península, S.A. de C.V.**, por la suma de **$40,310.00 M.N. (cuarenta mil trescientos diez, moneda nacional)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX11-131119-02. ----------

A continuación el Magistrado Presidente de este Comité da cuenta con el oficio número DUA-446/13 de fecha siete del presente mes, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que rinde un informe para la contratación directa del seguro de vida para el personal que labora en este Tribunal por el periodo comprendido del diecisiete de noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año, solicitado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal, Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité la propuesta de extensión del contrato firmado con la aseguradora denominada Primero Seguros Vida, S.A. de C.V., a fin de alinear el gasto del ejercicio del presente año con el presupuesto autorizado en el mismo, por

la cantidad de $24,361.42 M.N. (veinticuatro mil trecientos sesenta y un pesos con cuarenta y dos centavos, moneda nacional). Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al contenido del informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que cubre las expectativas de calidad y servicio requeridas, y las coberturas son las mismas contenidas en las bases de licitación de la póliza vigente a la presente fecha y ofrece cobertura inmediata, se aprueba la extensión del contrato con la aseguradora **Primero Seguros Vida, S.A. de C.V.**, por la cantidad de **$24,361.42 M.N. (veinticuatro mil trecientos sesenta y un pesos con cuarenta y dos centavos, moneda nacional),** por el período comprendido del diecisiete de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, con la finalidad de alinear el gasto del presente ejercicio con el presupuesto autorizado en el mismo. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX11-131119-03. ----------

A continuación el Magistrado Celis Quintal da cuenta con el oficio número DUA-447/13 de fecha siete de noviembre del presente año, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella,

mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa del suministro de uniformes para el personal del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, solicitada por el Jefe del citado Departamento, Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto. En el informe mencionado el titular de la Unidad de Administración certifica que este Tribunal sí cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por los siguientes proveedores: a) Víctor Manuel Pech Oxté por la cantidad de $41,124.08 M.N. (cuarenta y un mil ciento veinticuatro pesos con ocho centavos, moneda nacional), b) Grupo Integra Comunicaciones y Negocios, S.A. de C.V., por la suma de $45,785.20 M.N. (cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos, moneda nacional), y c) Uniformes GDP, S.A. de C.V., por el monto de $27,088.32 M.N. (veintisiete mil ochenta y ocho pesos con treinta y dos centavos, moneda nacional), en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. En uso de la voz el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, hace constar que dentro del costo ofrecido por la empresa Uniformes GDP, S.A. de C.V., se encuentra incluida la adquisición de ocho mandiles para el área a su cargo. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención al contenido del informe para la adquisición directa rendido por el titular de la Unidad de Administración, y a las conclusiones manifestadas por el Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, en el anexo del oficio de cuenta, en razón de que ofrece el precio más bajo, se autoriza la adquisición directa del suministro de uniformes para el personal del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, a favor de la empresa **Uniformes GDP, S.A. de C.V.,** por el monto de **$27,088.32 M.N. (veintisiete mil ochenta y ocho pesos con treinta y dos centavos, moneda nacional)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero del Acuerdo General

número OR01-130102-01 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX11-131119-04. ----------

A continuación el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité, el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la contratación del **servicio de aseguramiento de grupo como prestación para el personal del Tribunal Superior de Justicia**, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación y el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: se declara la procedencia de la Licitación Pública para la contratación del **servicio de aseguramiento de grupo para el personal que labora en el Tribunal Superior de Justicia**, se aprueba el proyecto relativo a las bases de la misma, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 04/2013.** Asimismo se aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 1º del Acuerdo General Número OR01-130102-01, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil trece,

convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX11-131119-05. ----------

Finalmente el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité, el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la contratación del **servicio de aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia**, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación y el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: se declara la procedencia de la Licitación Pública para la contratación del **servicio de aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia**, se aprueba el proyecto relativo a las bases de la misma, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 05/2013.** Asimismo, se aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 1º del Acuerdo General Número OR01-130102-01, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil trece, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la

correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX11-131119-06. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día **diecinueve de noviembre del año dos mil trece**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBA MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------